



DECRETO N° 5441

LAJA, 23 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 10 de fecha 22.02.2012 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-10-L112, correspondiente a la contratación de un taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción" área técnico profesional de la comuna de Laja, según solicitud de pedido N° 43-PMG de fecha 02.02.2012 y la resolución señalada por la Sra. Alcalde(S).
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 439 de fecha 13.02.2012, que aprueba bases administrativas generales y técnicas, autoriza llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1) y que designa la comisión evaluadora.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2 de fecha 02/02/2012 del Depto. de educación municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción" área técnico profesional de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación N° 3736-10-L112 a la oferta presentada por la empresa Consultores en Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional Limitada, RUT: 76.038.470-4 por el monto de \$ 2.900.000.- (dos millones novecientos mil pesos) valor exento de impuestos, por la contratación de taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción" área técnico profesional de la comuna de Laja.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

1 de 2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309

DECRETO N° 547 /

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroge la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

JGD/MYG/MMM/AOV/gdr *23/02/2012

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

2 de 2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309